

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD  
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2015**

En el día de la fecha a las 11:00 horas en la Sala de Juntas I tuvo lugar sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano D. Vicente Castañeda Fernández
- Sr. Vicedecano D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Sra. Vicedecana D.<sup>a</sup> Bárbara Eizaga Rebollar
- Sr. Vicedecano D. Francisco Rubio Cuenca
- Sra. Secretaria D.<sup>a</sup> Teresa Bastardín Candón
- Sr. Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía
- Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> María José Alba Reina
- Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Asunción Aragón Varo
- Prof. Dr. D. Eduardo del Pino González
- Prof. Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Prof. Dr. D. Gérard Fernández Smith
- Prof. Dr. D. Rafael Gallé Cejudo
- Sra. D.<sup>a</sup> Belén Hernández Cabañero
- Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Mora Millán
- Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Violeta Pérez Custodio
- Sr. D. Francisco Javier Pérez López
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Sr. D. Ricardo Sancho Garzón
- Prof. Dr. D. Antonio Serrano Cueto
- Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Sandra Ramos Maldonado

Justifican su ausencia:

- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Dolores Bermúdez Medina
- Prof. Dr. D. Alfonso Ceballos Muñoz
- Prof. Dr. D. Manuel Colón Díaz
- Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Claudine Lecrivain
- Prof. Dr. D. Francisco Vázquez García

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

### **1. Aprobación, si procede, de las Comisiones Evaluadoras de Trabajos de Fin de Grado propuestas por los coordinadores de Grado y ratificadas por la CTFGC.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Grados y Ordenación Académica, que informa sobre las Comisiones Evaluadoras propuestas y aclara que, posiblemente, se reduzcan, una vez que concluya el plazo de presentación de solicitudes, aunque la propuesta inicial se realice por previsión.

Se aprueban por asentimiento.

### **2. Aprobación, si procede, de la modificación de los requisitos de asignaturas de los títulos de Grado de la Facultad.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Grados y Ordenación Académica, que explica esta modificación, que se recoge en el documento previamente enviado a los miembros de la Junta de Facultad. Expone que se trata de considerar la posibilidad de eliminar o de cambiar el requisito ordinario por un requisito de matrícula en algunas asignaturas de nuestros grados, por razón de los inconvenientes que suponen para los alumnos. Según indica, este requisito implica que la calificación de estas asignaturas que presentan condiciones con respecto a otras anteriores no se cargan en el expediente hasta la superación de las que las preceden, lo que acarrea problemas para la concesión de becas. Indica que las áreas de conocimiento han acordado suprimirlo, en el caso de las asignaturas de Filología Clásica y de Estudios Árabes e Islámicos, y reemplazarlo, en el caso de Idioma moderno II (3 y 4), Inglés Instrumental III y IV y Lengua Francesa III, IV y V. Considera que el requisito de matrícula, que implica que los alumnos no se puedan matricular de la segunda asignatura hasta que no superen la primera, es una opción que plantea también inconvenientes, como la posibilidad de que el alumno no alcance el número de créditos necesarios para solicitar la beca, pero que existen varias vías para solucionar estos problemas, por lo que se trata de una opción más ventajosa.

Se aprueba por asentimiento.

### **3. Correcciones al Reglamento específico de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras conforme a la Instrucción UCA/I07VP/2015, de 11 de mayo de 2015.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Grados y Ordenación Académica, que recuerda que los miembros de la Junta de Facultad han recibido un documento en el que se resumen las indicaciones dadas en la Instrucción. Comenta que esta obliga a revisar de nuevo el Reglamento de Trabajo de Fin de Grado del Centro, con modificaciones menores, como la posibilidad de que los alumnos de doble grado realicen un único TFG para los dos títulos o que la Junta de Facultad requiera sus competencias y exija la aprobación de los acuerdos tomados en la Comisión de Trabajos de Fin de Grado; y con modificaciones mayores, como la que afecta a la evaluación. Expone que, según las directrices recibidas, el profesor tutor no podrá evaluar el trabajo y solo emitirá un informe no vinculante sobre su proceso de elaboración y sobre su contenido. En este sentido, comunica que se está elaborando una nueva rúbrica más general para el tutor, que podrá ser tenida o no en cuenta por la Comisión Evaluadora de Trabajos de Fin de Grado.

El Sr. Decano anuncia novedades en este punto, tras su conversación mantenida con la Vicerrectora de Alumnado, que se compromete a tratar el asunto con el Vicerrector de Ordenación Académica, por razón de la premura con la que se exigen que entren en vigor las nuevas modificaciones exigidas en la Instrucción. Considera que se deberían tener en cuenta las características específicas de cada centro a la hora de fijar las funciones evaluadoras del tutor y recuerda que el parecer de nuestra Facultad es el de que el informe del tutor sea vinculante, según se acordó en Junta de Facultad. Por último, expone que hay que tener en cuenta que el Plan Bolonia exige una evaluación diversificada, en la que no todos los componentes son evaluados por el mismo profesor y aclara que el sistema de evaluación propuesto no contradice el Reglamento Marco, porque es la CETFG la que en última instancia califica los trabajos, aunque con un informe que puede ser

vinculante. Por último, insiste en que se seguirá estudiando el asunto y anuncia que se transmitirá a las CETFG para que tengan en consideración las expectativas de los alumnos en su evaluación y tengan presente el informe del tutor.

A continuación se abre un debate en el que intervienen el Vicedecano de Grados y Ordenación Académica, la Vicedecana de Alumnado y Relaciones Institucionales y los profesores Piñeiro y Mora. La discusión se centra en el carácter híbrido del Trabajo de Fin de Grado, en el tratamiento que la evaluación recibe en el Reglamento Marco del TFG, que puede suponer una injerencia en la labor docente, y en el descontento general por una medida que no satisface ni a docentes ni a alumnos.

Por último, la profesora Mora pregunta si es posible que los alumnos de doble grado se acojan a esta instrucción en el presente curso académico y presenten un único TFG para los dos títulos. El Sr. Decano responde que, aunque la Instrucción lo permita, el Reglamento específico del Centro lo impide, ya que el plazo para la asignación de tutores se ha cerrado y el de tutorización está a punto de concluir en muchos casos. Además, añade que se trata de una posibilidad que habrá que estudiarse detenidamente, por cuanto exige una coordinación de tutores y una propuesta de oferta de líneas de trabajo que tendrá que ser tratada en los departamentos.

#### **4. Ratificación, si procede, de la propuesta de Premios extraordinarios de Máster del curso 2013/2014.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Grados y Ordenación Académica, que explica los criterios adoptados por la Comisión de Premios Extraordinarios para la evaluación de las solicitudes y el procedimiento seguido para su concesión. Indica que, una vez acabado el plazo de reclamaciones, la resolución definitiva debe ser aprobada por la Junta de Facultad.

Se aprueba por asentimiento.

#### **5. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de los Trabajos de Fin de Máster de los másteres en Comunicación Internacional y Estudios Hispánicos.**

El Sr. Decano indica que el documento, con la propuesta de CETFM ha sido previamente aprobado por las respectivas CTFM.

Se aprueban por asentimiento.

#### **6. Aprobación, si procede, del plan docente preliminar de los grados del Centro para el curso 2015/16.**

El Sr. Decano informa sobre el plan docente preliminar de los grados del Centro, que ha sido enviado a los miembros de la Junta de Facultad e indica que se ha abierto un plazo para sugerencias y reclamaciones que se han solventado satisfactoriamente. Con respecto al calendario académico, señala la necesidad de aprobar en esta sesión los cambios introducidos para el próximo curso, como consecuencia de la coincidencia de la semana de carnavales con el periodo de exámenes, que exige retrasar en una semana el inicio del segundo semestre, aunque no afecte al calendario general, y por el traslado del día de San Isidoro del martes, 26 de abril de 2106, al lunes, 25 de abril de 2016 .

Se aprueba por asentimiento.

#### **7. Incidencia de los estudiantes de intercambio en la docencia de los grados del Centro y propuesta para desarrollar en el curso 2015/16.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructuras, D. Francisco Rubio Cuenca, a quien presenta y da la bienvenida por su incorporación al equipo. El Sr. Vicedecano expone que, a raíz de las inquietudes de muchos docentes sobre la incidencia de los alumnos de movilidad en el desarrollo de las clases, fundamentalmente, por la masificación de las aulas y por el deficiente nivel de competencia idiomática de estos estudiantes, se envió una encuesta al profesorado, con objeto de que manifestaran su opinión y de que proporcionaran el porcentaje de alumnos que consideraran adecuado. Señala que los inconvenientes dependen del grado en cuestión, pero que las mayores dificultades se detectan en el escaso nivel de idioma en los grados de Filología Hispánica o Lingüística y Lenguas Aplicadas, por ejemplo, que impide una docencia de calidad y, por el contrario, en el elevado nivel de competencia idiomática en el caso de asignaturas de Idioma Moderno o Instrumental, fundamentalmente en el Grado en Humanidades, con la consiguiente marginación de los alumnos nacionales. Considera que se podría incluir una recomendación sobre el nivel de idioma en la fichas 1B de las asignaturas afectadas, pero

que, en ningún caso, podría considerarse como un requisito, aunque esta medida también se estudiará, y añade que el establecimiento de límite de plazas, según los porcentajes considerados, es una medida transitoria que pretende solucionar este problema para el próximo curso, pero que no representa una solución definitiva.

**La profesora Mora plantea la conveniencia de no establecer trabas a estos estudiantes, dados los compromisos que derivan de los acuerdos Erasmus establecidos. A su entender, los criterios no deberían estar ligados a docentes concretos sino ser objetivos (como por ejemplo limitar el número de alumnos y exigir el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ficha de la asignatura). De este modo, las asignaturas ofertadas a los estudiantes Erasmus no serían cambiantes pues ello provocaría desconcierto entre los alumnos.**

El Sr. Decano responde que se trata de un criterio particular en cada caso, que puede impedir el acceso a determinadas asignaturas de estos estudiantes si resulta objetivo y entiende que tendrá que elaborarse un listado anual con los criterios de cada profesor responsable de las asignaturas.

El profesor Piñeiro advierte de que el límite de plazas supondrá el trasvase de los alumnos hacia otras asignaturas, por lo que supone que esta medida será coyuntural.

El Sr. Vicedecano de Calidad y Postrado indica que la solución definitiva podría pasar por evidenciar ante el Vicerrectorado competente las carencias estructurales y de personal que sufre el Centro.

El Sr. Decano indica que esta medida supone dar respuesta a los autoinformes de seguimiento sobre el título, con unas propuestas de mejora y un plan de actuación que tendrán que analizarse, para, en caso de que no funcionen, elevar el asunto a instancias superiores.

**La profesora Mora pregunta si el listado de asignaturas es un hecho consumado y solicita que este se proporcione a los coordinadores lo antes posible, con objeto de que estos dispongan a tiempo de la información necesaria para orientar a los estudiantes Erasmus. Por último, la profesora Mora muestra su desacuerdo con la medida de establecer límite de plazas en función del deseo expreso manifiesto de docentes de asignaturas concretas.**

**El Sr. Decano plantea la posibilidad de someter a votación esta propuesta, que se pospone, ya que la formulación del punto en el orden del día no lo permite.**

#### **8. Aprobación, si procede, de la propuesta de tribunal para la Prueba de Aptitud solicitada por D.<sup>a</sup> Marina Fedaruk en las materias de Literatura Hispanoamericana y Latín.**

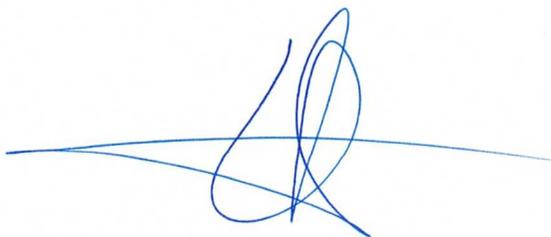
La Sra. Secretaria informa sobre la propuesta de tribunal que evaluará la prueba de aptitud de la alumna D.<sup>a</sup> Marina Fedaruk, que debe ser aprobada por la Junta de Facultad y que se compone de los siguientes miembros: Presidente: Dra. D.<sup>a</sup> Virtudes Atero Burgos. Secretario: Dr. D. José Jurado Morales. Vocal 1.<sup>a</sup>: Dra. D.<sup>a</sup> Concepción Reverte Bernal. Vocal 2.<sup>o</sup>: Dr. D. Antonio Serrano Cueto. Vocal 3.<sup>o</sup>: Dra. D.<sup>a</sup> Nieves Vázquez Recio.

#### **9. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de los Trabajos de Fin de Máster del Máster en Patrimonio Histórico-Arqueológico. Convocatoria de Junio.**

El Sr. Decano indica que el documento, con la propuesta de CETFM ha sido previamente aprobado por la CTFM.

Se aprueban por asentimiento.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretaria, doy fe:



Fdo. Teresa Bastardín Candón  
Secretaria Académica de la Facultad



Vº Bº  
EL DECANO